

ORDENANZA N° 1763.-

Referencia: EXP. A.197.949.-

Artículo 1º. - Concédese en forma gratuita y a perpetuidad los nichos 4, 5, 6, y 7, arcada J., Sección 1º del Cementerio local, para que continúen allí los restos ya depositados de, Rosario A. García, José Félix A. Jerez, María M. Jerez, José F. Álvarez, María R. Jerez, José F. Alvarez, Raimunda Alvarez, Jesús María Jerez, Herminia Jerez, Mercedes G. de Jerez y Mercedes Jerez.

Artículo 2º. - Comuníquese y archívese.-

Fdo: Juvenal P. Uhalde

Francisco P. Santa Marina

La Plata, setiembre 23 de 1949.-

Cumplase, comuníquese, dese al R/M/ y archívese.-

Fdo: Vital M. Bertoldi. Intendente

Federico Lindner. Secretario de Obras Públicas

Luis P. Pérez Duprat. Secretario de Hacienda.

Es copia:

EMC-JBD

